

Compra Directa N.º 16/2020

Contratación de Servicios de cafetería y catering.

**Comprador: AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión
Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento)**

Índice general

<u>PARTE I - Especificaciones Generales</u>	3
1. Objeto del Llamado	3
2. Cotizaciones y Precios.....	4
3. Modo de Cotizar en línea	5
4. Presentación de ofertas.....	6
5. Registro Único de Proveedores.....	7
6. Apertura electrónica de las ofertas	8
7. Mantenimiento de las ofertas.....	9
8. Evaluación	10
9. Adjudicación	11
10. Forma de pago.....	12
11. Vigencia.....	12
<u>PARTE II – Especificaciones Técnicas</u>	13
<u>PARTE III – Anexos</u>	14

PARTE I - Especificaciones Generales

1. Objeto del Llamado

Contratación de servicios de cafetería para diversas actividades de las divisiones Agenda Digital, Gobierno Abierto y las unidades UAIP y URCDP del Área Sociedad de la Información, a desarrollarse durante el transcurso del año 2020. Las actividades se llevarán a cabo en diferentes zonas dentro de los límites del departamento de Montevideo.

En todos los casos especificar en la propuesta los bocados salados y dulces cotizados. Así mismo se deberá incluir para cada tipo de servicio una alternativa que incluya opciones aptas para celíacos, diabéticos y vegetarianos (detallar en la propuesta que contienen las opciones saludables).

Se valorará la variedad de bocados cotizados y la presentación propuesta por los oferentes.

2. Cotizaciones y Precios

Servicios de cafetería por persona.

Se solicita la cotización del costo **por persona o por hora**, según corresponda, de los sub-ítems detallados a continuación:

Tabla 1

Ítem	Sub ítem	Descripción	Otras Especificaciones	Unidad	Precio unitario sin impuestos	Precio unitario impuestos incluidos
1	1.1	<u>Servicio de cafetería Tipo 1:</u> Café, té, leche, agua mineral con y sin gas. Un bocado dulce, un bocado salado por persona.	Cafetera, revolvedores, servilletas, azúcar, edulcorante, mantelería/senderos.	Por persona		
	1.2	<u>Servicio de cafetería Tipo 2:</u> Café, té, leche, jugos, agua mineral con y sin gas. Dos bocados dulces, dos bocados salados y una fruta por persona.	Cafetera, revolvedores, servilletas, azúcar, edulcorante, mantelería/senderos.	Por persona		
	1.3	<u>Servicio de lunch:</u> Tres bocados salados, tres bocados dulces, agua mineral con y sin gas, jugos naturales, refrescos.	Servilletas, mantelería/senderos	Por persona		
	1.4	<u>Servicio de almuerzo Tipo 1:</u> Opciones para bandeja individual. Un almuerzo, un postre y una bebida.	Servilletas, mantelería/senderos	Por persona		
	1.5	<u>Servicio de almuerzo Tipo 2:</u> Opciones para comer de pie. Almuerzo, bebidas y postre.	Servilletas, mantelería/senderos	Por persona		
	1.6	Servicio de vajilla reutilizable.	-	Por persona		
	1.7	Servicio de Mozo. (costo por hora)	-	Por hora		
Total, a efectos comparativos:					(A)	(B)

La moneda de cotización deberá ser **pesos uruguayos (\$)**, desglosando los impuestos que corresponda adicionarle a los mismos. Se deberá cotizar en línea en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, **siendo ésta la única oferta válida.**

El proveedor deberá cotizar todos los sub ítem del presente llamado.

Los oferentes deberán especificar en la propuesta los bocados salados y dulces cotizados siguiendo como referencia las opciones detalladas en la [PARTE II](#).

El adjudicatario deberá disponer de los residuos que se generen en la prestación del servicio.

El adjudicatario será responsable por la calidad de presentación del servicio.

3. Modo de Cotizar en línea

En el Sitio web de Compras Estatales visualizará la siguiente información:

Ítem	Código SICE	Artículo	Cantidad de unidades	Variante	Total, a efectos comparativos del precio unitario sin impuestos
1	2153	Servicio de confitería	200	(---)	(A)

(En el Anexo II se puede visualizar un instructivo de cotización en línea)

Nota:

- El precio unitario que deberá cotizar en el ítem que antecede es el que surge de la **suma del total a efectos comparativos de los precios unitarios sin impuestos cotizados en la Tabla 1 (A)** que figura en el **Numeral 2 - Cotizaciones y precios** (ver Anexo II – “Formulario de cotización”), **colocando 1 en la cantidad de unidades.** A fin de que el precio total impuestos incluidos en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales coincida con el precio total impuestos incluidos de la **Tabla 1 (B)**.
- Cantidad de unidades se **deberá ingresar 1 (uno)**
- En el campo variación no se solicita ingresar ninguna descripción
- En la cotización en línea se debe adjuntar la referida planilla del Anexo II – “Formulario de cotización” con el precio de cada sub ítem cotizado. **En caso de no adjuntar esta planilla, la oferta quedará descalificada.**

La única oferta válida será la presentada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

ATENCIÓN: En caso de no cotizar de acuerdo con el presente numeral y a la **PARTE II “Especificaciones Técnicas”** del presente Pliego de Condiciones Particulares, el oferente podrá quedar **DESCALIFICADO**.

A su vez, AGESIC se reserva la facultad de otorgar un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 65, inciso 7 del TOCAF, en caso de discrepancias que se deban a errores evidentes, errores de cálculo o aritméticos.

AGESIC se reserva el derecho de corregir cualquier error evidente, así como de cálculo o aritmético que surja de las ofertas presentadas en el presente llamado, sin perjuicio de solicitar las aclaraciones que se consideren pertinentes.

4. Presentación de ofertas

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de estas en el sitio web de Compras Estatales. Por consultas al respecto deberán comunicarse al + (598) 26045360, Atención a proveedores en el horario de lunes a domingo de 08:00 a 21:00 horas o descargar el siguiente [descargar el siguiente instructivo de Cómo Ofertar en Línea](#).

La oferta deberá ingresarse en el sitio web mencionado, en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

El sistema soporta archivos con extensión: (.txt) (.rtf) (.pdf) (.doc) (.docx) (.xls) (.xlsx) (.odt) (.ods) (.zip) (.rar) y (.7z). El tamaño máximo por archivo es de 100 Mb.

Constituye una carga del oferente constatar que los archivos enviados se correspondan con el objeto del llamado y hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica.

Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de la documentación y folletos de productos, que podrá ser presentada en español o inglés.

La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos.

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N.º 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 de 23 de agosto de 2000 (Ref.: Relaciones de consumo).

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

5. Registro Único de Proveedores

A los efectos de aceptar ofertas, los proveedores deberán estar INSCRIPTOS en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013, los que podrán estar en cualquiera de los siguientes estados: EN INGRESO, o ACTIVO.

No se aceptarán ofertas de proveedores que no se encuentren inscriptos en dicho Registro

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro, en la Guía para la Inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado o un representante autorizado, deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada, siendo AGESIC uno de los organismos habilitados al efecto. El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y con la adquisición del estado “ACTIVO” en RUPE. Ver la lista completa de puntos de atención.

6. Apertura electrónica de las ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección de “Comunicación” incluida en “Datos Generales” prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

Asimismo, el acta de apertura será publicada automáticamente en la [web de Compras Estatales](#). En consecuencia, dicha acta permanecerá visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica, por lo cual la no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas.

Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial, según lo dispuesto en el numeral 13 “Información Confidencial y Datos Personales” del presente Pliego.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

AGESIC se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas.

AGESIC no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Asimismo, **las respuestas de los oferentes a pedidos de AGESIC no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, dicha información no será considerada por AGESIC.**

Apertura electrónica de ofertas	
País:	Uruguay
Fecha:	Jueves 5 de marzo de 2020
Hora:	13:00

7. Mantenimiento de las ofertas

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 30 (treinta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, AGESIC ya se hubiera expedido respecto de ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a AGESIC, manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 (diez) días hábiles perentorios.

8. Evaluación

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal, técnico y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente llamado.

Evaluación	Puntaje
Técnica	60
Económica	40

Evaluación Técnica:

Criterios Técnicos	Mínimo	Máximo
Experiencia mínima comprobable de 2 años en el mercado. Por cada año de experiencia se otorgarán 5 puntos hasta el máximo de 20 puntos previstos.	10	20
Experiencia en el ámbito público asignándose 4 puntos por organismo al que se le prestó servicio hasta un máximo de 20 puntos.	0	20
Presentación del servicio. Se evaluará la estética en la presentación de servicios similares a los del presente llamado, así como la variedad en cuanto a opciones saludables (aptas para celíacos, diabéticos, vegetarianos, etc.)	10	20
	20	60

Para la evaluación de los dos primeros criterios, se sugiere la utilización del formulario del **Anexo IV – Presentación y antecedentes de la empresa** para la presentación de la experiencia. Queda a criterio de cada empresa la cantidad de experiencia presentada.

Para la evaluación de la “Presentación del servicio”, se deberá adjuntar a la propuesta imágenes de servicios similares a los solicitados en el presente llamado, en los que el oferente haya participado.

En caso de no presentar información que permita realizar la evaluación antes mencionada el oferente podrá quedar descalificado.

Evaluación Económica:

Para determinar el puntaje desde el punto de vista económico se considerará el precio total cotizado para todos los ítems, impuestos incluidos (total a efectos comparativos **Anexo II – Formulario de cotización (B)**). La oferta más económica tendrá un puntaje de 40 puntos y en forma proporcional se asignará los puntajes de las demás ofertas tomando como base la mejor puntuada.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje Económico = $40 \times P_b / P_i$, donde P_b es el precio más bajo entre las ofertas que califican, y P_i el precio de la propuesta en consideración.

Previamente y en caso de corresponder, se les aplicará a los importes unitarios sin impuestos, las preferencias que pudiesen llegar a tener según la normativa vigente.

En caso de errores aritméticos se partirá del valor unitario sin impuestos.

9. Adjudicación

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, adjudicándose a las dos ofertas que resulten mejor evaluadas en la sumatoria de la evaluación técnica y económica según los parámetros indicados en el literal anterior.

La adjudicación se realizará hasta un monto máximo de \$ 460.000 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta mil con 00/100) impuestos incluidos, adjudicándose hasta el 50% de dicho monto a cada uno de los dos oferentes mejor evaluados. Para cada adjudicatario AGESIC asegura un consumo mínimo de \$100.000 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100) impuestos incluidos.

El monto adjudicado, que supere el mínimo garantizado y no solicitado por AGESIC, no generará derecho a cobro alguno por parte de los adjudicatarios.

AGESIC se reserva el derecho de adjudicar la compra a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

El oferente que resulte seleccionado deberá haber adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE. En caso contrario, se le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado.

10. Forma de pago

El pago será crédito a través del SIIF, según el cronograma de pagos de la Tesorería General de la Nación, contra la efectiva aceptación de los servicios por parte de AGESIC.

La aceptación de AGESIC estará sujeta a la correcta prestación y presentación del servicio.

AGESIC, será agente de retención de impuestos, en los casos que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

En caso de que el oferente estipule un plazo específico y/o condiciones diferentes a las establecidas en los párrafos anteriores, quedará DESCALIFICADO.

11. Vigencia

La presente contratación estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar el total del monto adjudicado.

PARTE II – Especificaciones Técnicas

Para los ítems 1.1, 1.2 y 1.3 se debe especificar en la propuesta los bocados salados y dulces cotizados y forma de presentación tipo y variedad de la fruta (entera, picada, en pichos, individual, etc.). Para el ítem 1.3 Servicio de lunch, se solicitan tres bocados salados distintos por persona.

A modo de referencia proporcionamos una selección posible de bocados:

Para los ítems 1.1, 1.2 y 1.3 los bocados fríos podrían constar de: sándwiches de jamón y queso, de pan de nuez, scones de queso, medialunas rellenas, pebetes de jamón y queso, entre otros; y los bocados dulces en masas secas, alfajores de chocolate y alfajores de maicena, entre otros.

Para los ítems 1.4 y 1.5 las propuestas podrían incluir como almuerzo opciones de tartas, empanadas de copetín, brochette de carne y/o verduras, sándwiches de bondiola, bocatas, mini pan de pita relleno, plato caliente, entre otros. En cuanto a las bebidas éstas pueden ser agua mineral (con y sin gas), aguas saborizadas, refrescos o jugos.

En el ítem 1.6 se deberá considerar el uso de vajilla (NO descartable) y todo lo necesario para cubrir el servicio solicitado. Para los ítems 1.1 al 1.5 la cotización debe considerar el uso de vajilla descartable.

En el ítem 1.7 la cotización deberá referirse al servicio de un mozo por una hora. Por cada instancia solicitada, se garantiza solo 1 (una) hora de servicio por mozo contratado.

PARTE III – Anexos

Anexo I - Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa Nº 16/2020 “Contratación de Servicios de cafetería y catering”

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares de la Compra Directa Nº 16/2020 “Contratación de Servicios de cafetería y catering”, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

CI.: _____

Anexo II – Formulario de cotización

Ítem	Sub ítem	Descripción	Otras Especificaciones	Unidad	Precio unitario sin impuestos	Precio unitario impuestos incluidos
1	1.1	<u>Servicio de cafetería Tipo 1:</u> Café, té, leche, agua mineral con y sin gas. Un bocado dulce, un bocado salado por persona.	Cafetera, revolvedores, vajilla descartable, servilletas, azúcar, edulcorante, mantelería/senderos.	Por persona		
	1.2	<u>Servicio de cafetería Tipo 2:</u> Café, té, leche, jugos, agua mineral con y sin gas. Dos bocados dulces, dos bocados salados y una fruta por persona.	Cafetera, revolvedores, vajilla descartable, servilletas, azúcar, edulcorante, mantelería/senderos.	Por persona		
	1.3	<u>Servicio de lunch:</u> Tres bocados salados, tres bocados dulces, agua mineral con y sin gas, jugos naturales, refrescos.	Vajilla descartable, servilletas, mantelería/senderos	Por persona		
	1.4	<u>Servicio de almuerzo Tipo 1:</u> Opciones para bandeja individual. Un almuerzo, un postre y una bebida.	Vajilla descartable, servilletas, mantelería/senderos	Por persona		
	1.5	<u>Servicio de almuerzo Tipo 2:</u> Opciones para comer de pie. Almuerzo, bebidas y postre.	Vajilla descartable, servilletas, mantelería/senderos	Por persona		
	1.6	Servicio de vajilla reutilizable.	-	Por persona		
	1.7	Servicio de Mozo. (costo por hora)	-	Por hora		
Total a efectos comparativos:						

Anexo III – Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Estar inscripto en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente [link](#) o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.
- Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el [manual](#) y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en [link](#) que se encuentra en el sitio web.**

- Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.
- En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

- Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto podría implicar la descalificación de la oferta.

- Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

- Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso¹. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingreso de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N° 142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

- Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

- Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy.

¹ Salvo el caso dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 142/018 referido a *"interrupciones debidas a cortes programados y/o de pequeña duración ocurridos fuera del horario de 09:00 a 17:00 horas de los días hábiles"*

Anexo IV – Presentación y antecedentes de la empresa

Presentación y antecedentes de la Empresa		
1. Nombre Comercial de la Empresa		Calidad del Oferente:
		Responsable Principal <input type="checkbox"/>
		Integrante del consorcio <input type="checkbox"/>
Fecha de inicio de operaciones		Correo electrónico
ANTECEDENTES y EXPERIENCIA		
Organismo o empresa contratante:		Descripción del Servicio:
Período trabajado:		Referente del trabajo:
Número de personas que intervinieron en el servicio:	Referente de la Institución:	Tel de contacto:
2. Nombre Comercial de la Empresa		Calidad del Oferente:
		Responsable Principal <input type="checkbox"/>
		Integrante del consorcio <input type="checkbox"/>
Fecha de inicio de operaciones		Correo electrónico
ANTECEDENTES y EXPERIENCIA		
Organismo o empresa contratante:		Descripción del Servicio:
Período trabajado:		Referente del trabajo:
Número de personas que intervinieron en el servicio:	Referente de la Institución:	Tel de contacto:
3. Nombre Comercial de la Empresa		Calidad del Oferente:
		Responsable Principal <input type="checkbox"/>
		Integrante del consorcio <input type="checkbox"/>
Fecha de inicio de operaciones		Correo electrónico
ANTECEDENTES y EXPERIENCIA		
Organismo o empresa contratante:		Descripción del Servicio:
Período trabajado:		Referente del trabajo:
Número de personas que intervinieron en el servicio:	Referente de la Institución:	Tel de contacto:
4. Nombre Comercial de la Empresa		Calidad del Oferente:
		Responsable Principal <input type="checkbox"/>
		Integrante del consorcio <input type="checkbox"/>
Fecha de inicio de operaciones		Correo electrónico
ANTECEDENTES y EXPERIENCIA		
Organismo o empresa contratante:		Descripción del Servicio:
Período trabajado:		Referente del trabajo:
Número de personas que intervinieron en el servicio:	Referente de la Institución:	Tel de contacto:
5. Nombre Comercial de la Empresa		Calidad del Oferente:
		Responsable Principal <input type="checkbox"/>
		Integrante del consorcio <input type="checkbox"/>
Fecha de inicio de operaciones		Correo electrónico
ANTECEDENTES y EXPERIENCIA		
Organismo o empresa contratante:		Descripción del Servicio:
Período trabajado:		Referente del trabajo:
Número de personas que intervinieron en el servicio:	Referente de la Institución:	Tel de contacto:
Certifico que la información suministrada es verídica, completa y correcta hasta donde mi conocimiento alcanza. Entiendo que cualquier falsedad u omisión material hecha en este documento es motivo de terminación del contrato.		
Firma:		Fecha: